

CERTIFICACIÓN

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio hace constar:

Que es una sociedad anónima de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, de carácter financiero, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad, creada en virtud del Decreto Ley 3068 de 1968, reestructurada mediante el Decreto 2168 de 1992 y transformada por el Decreto Ley 1962 de 2023, de acuerdo con dispuesto en el capítulo 1, artículo 2 del Estatuto de la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial S.A.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Capítulo IV, del Título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), ENTerritorio S.A. como entidad vigilada cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual incluye la implementación de políticas y procedimientos para prevenir que la Entidad sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y/o para la financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, en cumplimiento de lo establecido en los artículos del 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Se informa que ENTerritorio S.A. no está sujeta al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley FATCA, en razón a su naturaleza y objeto está exenta de reportar.

ENTerritorio S.A. en cumplimiento de la Resolución 119 de 2015 emitida por la DIAN, certifica el cumplimiento del “Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes” sobre el intercambio de información fiscal de conformidad con el Estándar Común de Reporte o Common Reporting Standard (CRS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La presente certificación tiene una validez de un (1) año y se expide a quien pueda interesar, en Bogotá, D.C. a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

GUSTAVO RODRIGUEZ CRUZ

Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno Principal
ENTerritorio S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA